

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Centro	Facultad de Economía y Empresa
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Sería recomendable no restringir únicamente a los estudiantes ya matriculados, la información relativa a los informes de verificación y las consideraciones a las recomendaciones del informe de verificación.

Por otra parte, no aparece en la web, la oferta de 70 plazas bilingües, tal y como se recogía en la memoria de verificación.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web del título en esta dimensión es clara, intuitiva y está muy bien estructurada.

Los enlaces en general funcionan y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. Se dispone de enlaces de acceso libre a la memoria de verificación, al Informe de verificación (Consejo Universidades), al Informe de seguimiento (2012), al RUCT, BOE y BORM.

Sin embargo, se recomienda que los enlaces al informe de verificación y las consideraciones a las recomendaciones del informe de verificación estén accesibles de forma pública. Además, el enlace al Sistema de Garantía de la Calidad

(<http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/estudios/grados/ade/calidad>) lleva a otro posible en enlace más detallado del SGC que no funciona.

Finalmente, no se aporta información sobre las notas de corte, plazas

disponibles o las Tasas de eficiencia, graduación y abandono.

La información pública de las guías docentes, tanto en castellano como en inglés, es muy completa, homogénea y está disponible a través de la web del título, indicando horarios y aulas de impartición, fechas y lugares de examen, incluyendo un enlace a cierta información del profesorado. Sin embargo, en la mayoría de casos sólo se indica la categoría profesional y unos mínimos datos sobre su formación, se recomienda ampliar la información de dicho profesorado en términos de experiencia docente e investigadora.

Finalmente, respecto al TFG y las prácticas externas se valora positivamente que se aporte un enlace a un "Manual de la asignatura" donde se detalla información relevante incluyendo, en el caso del TFG, una "Guía de plagio" para que el estudiante sea consciente de todos los aspectos relevantes que pueden afectar al TFG.

Se valora positivamente la información aportada sobre los planes de mejora de los años 2013 y 2014 y la aportación de un informe sobre las actividades de orientación y empleo, incluyendo resultados muy positivos de encuestas de empleabilidad y satisfacción de los egresados.

También se valora positivamente que se aportan evidencias de buenas prácticas en la coordinación del título y de la actividad de la comisión de calidad, así como disponer de un buzón de sugerencias público.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Además se respetan las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación del título.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Únicamente es recomendable añadir en la web, información relevante sobre el nº de estudiantes matriculados, la tasa de abandono o la de éxito, tal y como se recoge en la memoria de verificación.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Economía y Empresa está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 23 de julio de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se

encuentra evidencia de que los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se recomienda que la satisfacción de los alumnos sea evaluada con carácter anual. Del análisis de las encuestas que se han realizado, se derivan planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se trasladan, en ocasiones, para su subsanación a los planes de mejora anuales.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La información del profesorado disponible a través de los enlaces proporcionado no permite contrastar la información facilitada en la memoria de verificación. Sin embargo, tras revisar las guías docentes se confirma que el perfil del profesorado es adecuado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En cuanto a las Prácticas externas se valora como buena práctica el incluir información acerca de las prácticas curriculares, extracurriculares y el listado de empresas con convenios vigentes, que se consideran suficientes para los estudiantes que las pueden realizar.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los estudiantes de nuevo ingreso referidos por la Universidad para los cuatro último cursos son los siguientes:

2010/2011 717

2011/2012 819

2012/2013 738

2013/2014 641

Estos datos son notablemente superiores a los reflejados en Memoria Verificada (600). Se debe proponer una modificación de la memoria en este sentido ya que el incremento del número de estudiantes puede suponer una desadecuación con los recursos materiales y humanos verificados.

Las tasas aportadas con excepción de la de graduación están dentro de los rangos reflejados en la memoria Verificada. La tasa de graduación (11,52%), está por debajo de la que aparece en la memoria, pero sobre todo parece una tasa muy baja sin que se encuentren evidencias de su análisis por la Comisión de Garantía de Calidad ni la implementación de posibles medidas correctoras.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

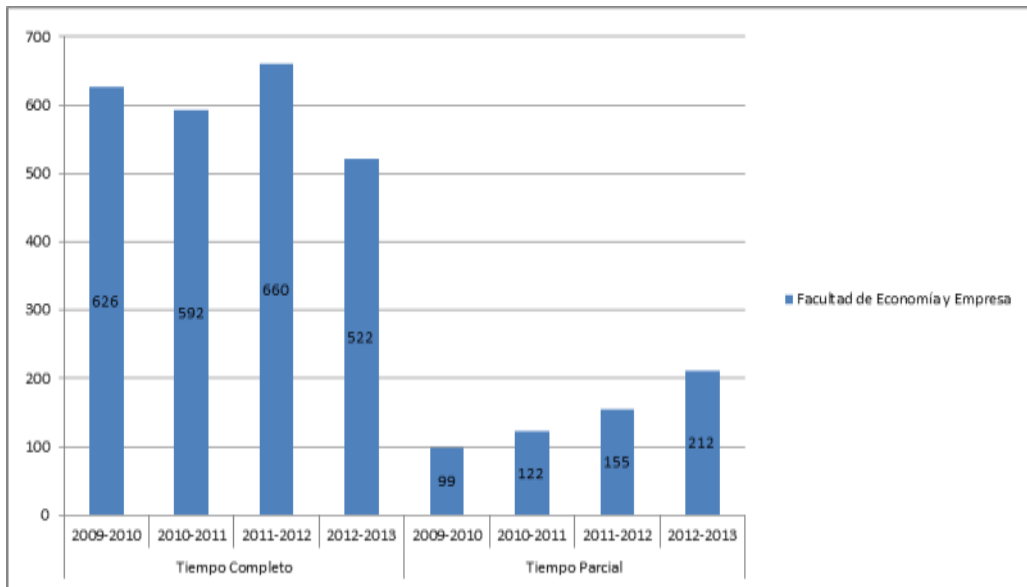
EL DIRECTOR DE ANECA



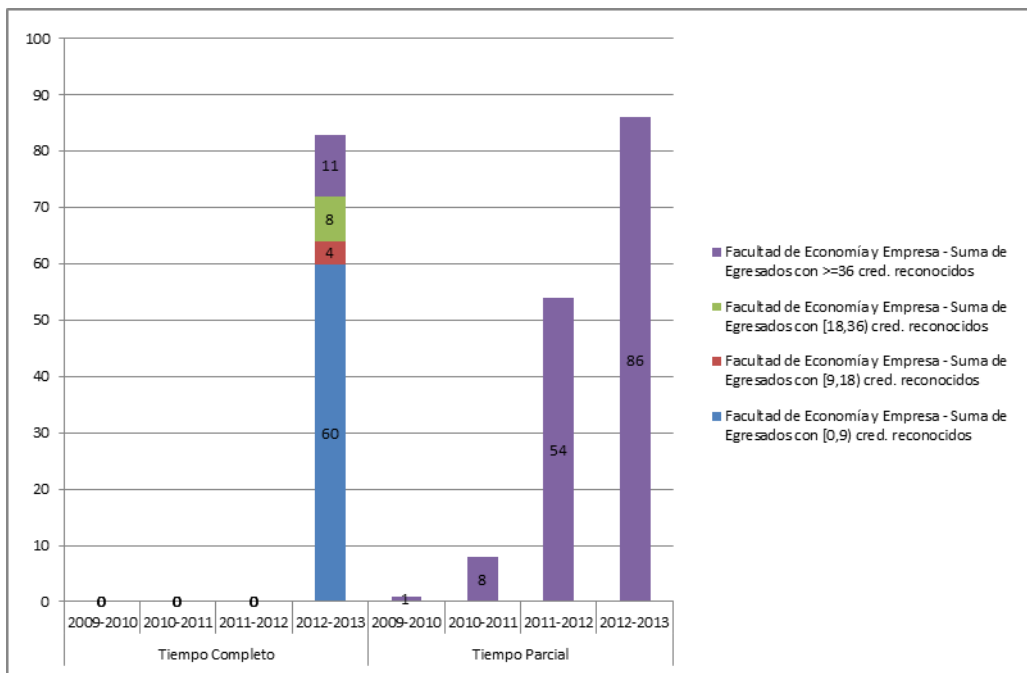
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



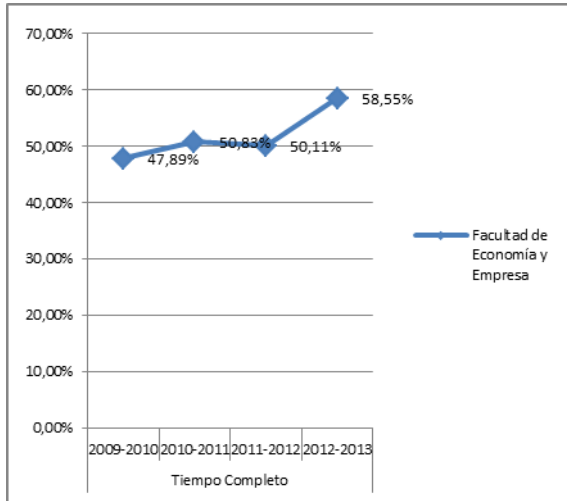
Datos de Egresados



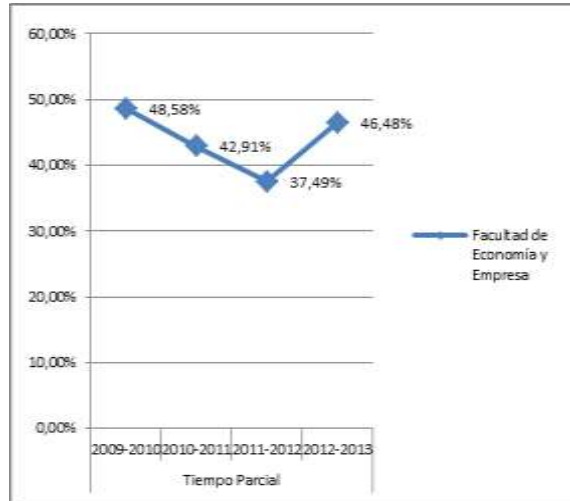
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

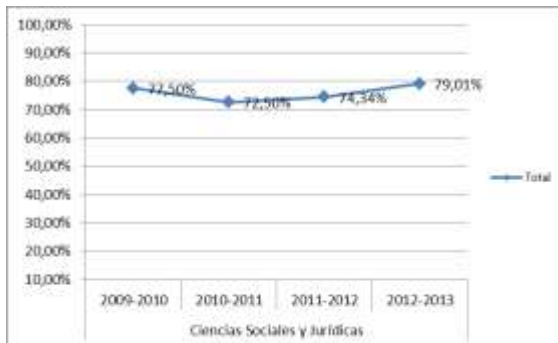


TASA DE RENDIMIENTO TP

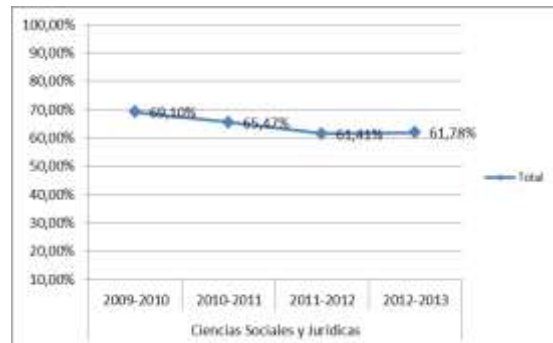


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



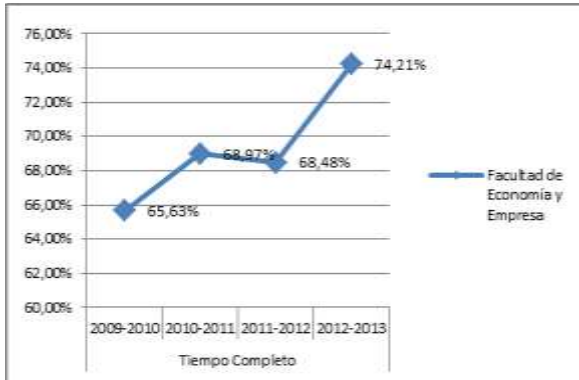
TASA DE RENDIMIENTO TP



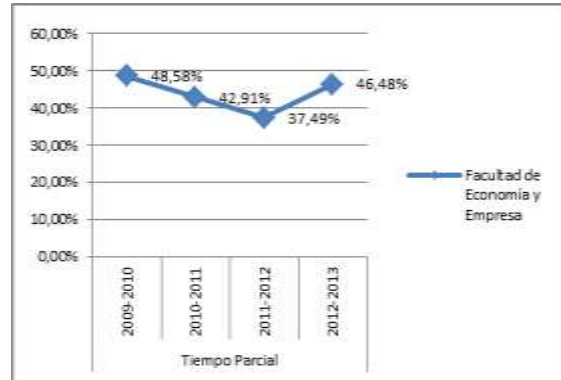
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

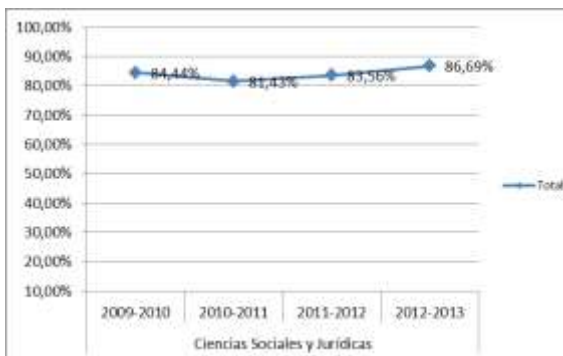


TASA DE ÉXITO TP

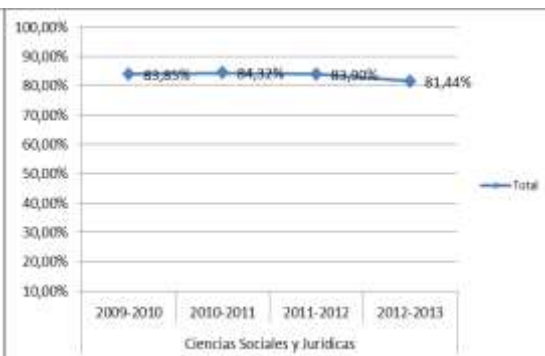


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

